

**INSTITUTO CULTURAL DE OCCIDENTE, A.C.  
COLEGIO XAVERIANO DE MAZATLÁN**

**PREESCOLAR**

**CLAVE 25PJN0056W**



**NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

**CICLO ESCOLAR 2016-2017**

**Mazatlán, Sin. 19 de Agosto de 2016**

## INDICE

Carta de Presentación de los Misioneros Xaverianos .....	3
Personal de Preescolar.....	4
Padres de Familia.....	5
Derechos y Deberes del Alumno.....	5
Asistencia.....	6
Aprovechamiento Académico.....	7
Disciplina.....	7
Uniforme.....	8
Pago de Colegiaturas.....	9
Transporte Escolar.....	9
De la Admisión al siguiente ciclo escolar a la Primaria del ICO.....	9

## **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LOS MISIONEROS XAVERIANOS**

Estimados padres de familia y alumnos,

Ponemos en sus manos este manual de NORMAS DE CONVIVENCIA, instrumento válido para crear, fomentar y hacer progresar la comunidad educativa del Instituto Cultural de Occidente.

Desde sus inicios nuestra Institución fue querida y creada por padres de familia que anhelaban a una formación humana y cristiana de sus hijos. Fiel a su tradición, el ICO se ha preocupado de la excelente formación intelectual de sus alumnos; sin embargo, no descuidó mínimamente la formación integral de alumnos, padres de familia y personal.

Sabemos, y queremos fomentar siempre más, lo que una escuela católica, como la nuestra, es y tiene que ser: lugar de educación integral de la persona humana a través de un claro proyecto educativo que tiene su fundamento en Cristo; su identidad eclesial y cultural; su misión de caridad educativa; su servicio social; su estilo educativo que debe caracterizar a toda su comunidad educativa.

La comunidad educativa está constituida por el encuentro y la colaboración de alumnos, padres, docentes, entidad promotora y personal no docente.

## 1. PERSONAL DE PREESCOLAR

**DIRECTORA:** Beatriz Esthela Rodríguez Hermosillo

**SUBDIRECTORA:** Mía María Minerva Pinzón

### TITULARES

**Primero A:** Perla del Carmen Aranguré Rojas

**Primero B:** Maribel Sánchez Ramírez

**Segundo A:** Gladys Parra Lamas

**Segundo B:** Montserrat Monné Naranjo

**Segundo C:** Johana del Carmen Reyes Osuna

**Tercero A:** Dalia Irasema Urías Hernández

**Tercero B:** Eva Lizeth Martínez Rangel

**Tercero C:** María Fernanda López Valencia

### ASISTENTES EDUCATIVOS

**Primero A:** Allison Lerma Estolano

**Primero B:** Cindy Abigail Velarde Velarde

**Segundo A:** Carmen Judith Lizárraga Rojas

**Segundo B:** Rocío Sarahi Armenta Peredia

**Segundo C:** Karelly Rivera Nieblas

**Tercero A:** Magda Karina Escobar Olivas

**Tercero B:** Mónica Nayeli Rodríguez Lizárraga

**Tercero C:** Karina Avalos Delgado

### MAESTROS ESPECIALES

Psicóloga:	Mía María Minerva Pinzón
Inglés:	Ana Karen Sánchez Ontiveros (2do y 3ero) Ana Gabriela Sánchez Ávila (1ero.)
Educ. Física:	José Alberto Lizárraga Rojas
Educ. Musical:	José Luis Carrillo Reyes
Computación:	Alejandrina González Díaz
Pastoral:	Alicia Cecilia Ceballos de Urquijo
Estimulación Motriz:	Perla Noemí Curiel Ruíz

## **2. PADRES DE FAMILIA**

### **Derechos**

1. Recibir un trato respetuoso por el personal directivo, administrativo y docente de la escuela.
2. Pedir la información necesaria al departamento correspondiente para un buen acompañamiento y seguimiento de los procesos de formación de sus hijos.
3. Solicitar citas a través de la agenda, para solucionar problemáticas o aclarar dudas: el orden de atención será primero Maestros, Psicóloga, Subdirectora y Directora.
4. Solicitar a la dirección el uso de las instalaciones de la escuela para festejar a sus niños en el día y hora asignados según calendarización general.

### **Deberes de los Padres de Familia**

5. Proveer a sus hijos, antes del inicio del ciclo escolar, de los uniformes, útiles y materiales para las labores escolares.
6. Asistir con puntualidad a las juntas, atendiendo la indicación de no traer niños a las mismas.
7. Acudir a conferencias y citas a lo largo del año escolar, para mantener comunicación permanente con la escuela y mentalizarse con sus propósitos.
8. Actualizar los datos familiares, para comunicarnos ante cualquier eventualidad.
9. Supervisar que sus hijos realicen completa y correctamente las tareas.
10. Firmar las tareas una vez que sus hijos las hayan realizado.
11. Enviar oportunamente los talones firmados de toda la información que la escuela remita.
12. Enviar a sus hijos a la escuela bien desayunados para su bienestar y salud.
13. Asistir a las actividades de formación personal y familiar que la escuela les ofrece, ya que se toman en cuenta tanto para los alumnos, como para los Padres de Familia:
  - Escuela para padres.
  - Conferencias.
  - Retiros
  - Pláticas cuaresmales
14. Los papás de los alumnos becados deberán apoyar en las distintas actividades, cuando la escuela lo requiera y necesite.
15. No utilizar el nombre de la institución, para organizar fiestas fuera de la misma.
16. Cuidar con esmero el aseo personal de sus hijos, enviarlos correctamente uniformados.
17. Poner a sus hijos al corriente en los trabajos, cuando las inasistencias no se justifiquen oportunamente.
18. Recoger personalmente la boleta de calificaciones, cuando se le cita a las juntas o dos días posteriores, en caso de inasistencias, pasando la Subdirección.
19. Entregar tarjeta de citas solamente en Recepción.
20. Para ingresar al plantel, será necesario traer identificación, entregarla en Recepción y recogerla al retirarse.

## **3. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNO**

### **Derechos**

21. Tener iguales oportunidades para recibir educación de acuerdo al Proyecto Educativo del Colegio, así como al Plan y programa de estudio y demás disposiciones vigentes.
22. Ser informado oportunamente de las disposiciones reglamentarias que regulan sus actividades escolares.
23. Ser tratado sin favoritismos, ni distinción alguna.

24. Expresar libre y respetuosamente sus ideas y opiniones.
25. Obtener ayuda de sus maestros para atender problemas de integración al grupo y académicos.
26. Recibir apoyo y orientación del Departamento Psicopedagógico en relación a situaciones que afecten hábitos de estudio, dificultades disciplinarias, psicológicas y sociales.
27. Solicitar revisión de sus evaluaciones para aclarar dudas acerca de las calificaciones.
28. Usar las instalaciones del plantel, respetando las normas establecidas, con la vigilancia y orientación de sus maestros.
29. Ser respetado en su tiempo de descanso y recreación.
30. Participar en los eventos religiosos, académicos, culturales, sociales y deportivos que el Plantel organice.
31. Recibir los documentos oficiales que certifiquen los estudios parciales o totales del nivel a que pertenezca.
32. Solicitar la baja del plantel y retiro de documentos siempre y cuando:
  - Esté libre de adeudos con la Administración.
  - Haya reparado los daños ocasionados o restituido algún bien cuando sea el caso.
33. Usar los teléfonos de las oficinas en situaciones urgentes.

### **Deberes**

34. Acatar y cumplir las disposiciones reglamentarias de las autoridades escolares y maestros.
35. Mostrar un trato respetuoso hacia todos los miembros de la comunidad escolar: personal docente, administrativo, y de intendencia, estudiantes, padres de familia y cualquier persona que visite la escuela.
36. Conservar el buen comportamiento, en cualquier momento, dentro del plantel, en el transporte escolar y en otros lugares donde se represente a la escuela.
37. Respetar los objetos personales, útiles escolares, y demás artículos de los miembros de la comunidad educativa.
38. Cuidar el buen aspecto, limpieza y conservación de las instalaciones, mobiliario y equipo escolar.
39. Pagar, reparar o restituir los daños ocasionados a los bienes del plantel, así como al transporte escolar.
40. Portar su credencial diariamente al llegar a la escuela y mostrarla cada vez que se requiera en el plantel o en el camión.
41. Participar en las "Selecciones Deportivas del I. C. O.", es necesario mantener promedio académico y de conducta de 8 y sujetarse a las normas internas y deportivas.
42. Dar prioridad a sus actividades académicas y responsabilidades dentro y fuera del salón de clases.
43. Realizar en casa, las tareas asignadas por sus maestros diariamente, limpias, completas y en orden.
44. Corregir los errores que los maestros señalen en trabajos, ejercicios y evaluaciones.
45. Presentar los trabajos pendientes después de cualquier inasistencia justificada.
46. Presentar los exámenes mensuales, sólo el día y hora asignado por los mismos.

### **4. ASISTENCIA**

47. Los alumnos deberán asistir diariamente y con puntualidad a las clases y a todas las actividades escolares que, con carácter obligatorio, se realicen dentro y fuera del plantel.
48. La hora de entrada a clases es a las 7:50 a. m. y se estimará como retardo las llegadas después de ese momento. Tres retardos ameritan una cita en la Subdirección y una inasistencia. Si el alumno llega tarde en forma reiterante, será regresado a su casa, previo aviso a sus papás.
49. El alumno que llegue tarde, antes de pasar al salón, entregará su credencial en la Recepción al maestro de guardia.
50. Después de uno o más días de inasistencia, corresponderá al padre de familia, hacerse responsable de que su hijo se ponga al corriente en las actividades realizadas por sus compañeros de grupo. Faltas injustificadas afectan su calificación.
51. Para tener derecho a calificación mensual, es necesario cubrir el 80% de asistencia. En caso de no alcanzar este porcentaje, la calificación será reprobatoria si no ha sido justificada oportunamente.

52. Las situaciones de enfermedad de tiempo prolongado, se comunicarán a la dirección, quien determinará la manera en que se otorgará la calificación correspondiente. Es necesario en este caso, presentar el comprobante médico. (no receta).

53. En el caso de ausencias ocasionales (1 día) por enfermedad, los papás o tutores las comunicarán por escrito a la maestra, o por teléfono con las secretarías quienes a su vez, informarán a la maestra de grupo. Exceptuando el día anterior y/o posterior a un puente y vacaciones.

54. Los permisos para salir en hora de clase o ausentarse del plantel, los concederá la dirección.

55. Durante el horario de clase, están prohibidas las visitas de familiares y amigos de los alumnos, salvo casos especiales, previa autorización de la Dirección.

56. Los alumnos deberán ser recogidos de la escuela, sólo por las personas autorizadas (padres o tutores) plenamente identificados. En el momento que un padre de familia requiera nombrar un tutor para su hijo, deberá hacerlo por escrito o presentarlo personalmente en la Dirección.

57. Las horas de salida de clases serán:

- 13:20 para alumnos sin hermanos de primaria, en la entrada principal (administración) y todos los que utilicen el transporte escolar.
- 13:30 para alumnos que son recogidos por sus papás junto con sus hermanos de primaria.

En caso de llegar por su hijo(a) después de la 1:45p.m., tendrá que pasar al kinder a recogerlo(a) y se considerará retardo. Tres retardos ameritan una cita en la Subdirección y, al reincidir el alumno tendrá un día de suspensión de clases.

Los papás que necesiten llevarse a sus hijos en horario particular, solicitarán permisos en la Dirección, por medio de la agenda.

## **5. APROVECHAMIENTO ACADÉMICO**

58. Para el logro de los propósitos educativos, el alumno necesita la colaboración y la estimación de los padres de familia.

59. Para permanecer en el ICO, es necesario que los promedios académicos y de conducta sean de 8 mínimamente.

60. La Dirección de la escuela se reserva el derecho de negar la inscripción de alumnos por razones académicas, hábitos personales y/o de disciplina, después de un camino de encuentro y de diálogo con padres o tutores.

61. Se concede la aceptación a la escuela Primaria del ICO a los alumnos que alcancen un promedio mínimo de 8 en materias académicas y 8 como mínimo en conducta y hábitos personales.

## **6. DISCIPLINA**

### **Se consideran faltas graves:**

a) La agresión verbal y escrita, insultos, amenazas, apodos, palabras altisonantes y mensajes en diversos medios de comunicación, para atentar contra la integridad de otras personas.

b) Actitudes de comportamiento obscenas a través de gestos, señas, palabras o dibujos.

c) La agresión física.

d) La sustracción de dinero o cosas ajenas.

e) Actitudes de desobediencia, altanería y faltas de respeto.

f) El acoso o bullying.

La Dirección y el Consejo Técnico de Preescolar decidirán las sanciones correspondientes según sea el caso.

**NOTA:** el no cumplimiento de los deberes y el incurrir en faltas graves serán corregidos mediante decisiones disciplinarias establecidas por el Consejo Técnico de Preescolar, avaladas por el Director General.

64. Una suspensión, amerita 5 de calificación en conducta mensual.

65. Una vez empezado el horario de clase, no se recibirá ningún material ni útiles olvidados en casa.

66. No se permite entrar a los salones para recoger materiales o útiles escolares fuera del horario de clase, por la responsabilidad que implica hacerlo en ausencia de la maestra.

67. Los permisos de los alumnos para salir con amigos, deberán presentarse por escrito en la Agenda, mismos que serán avalados exclusivamente por la Directora.

68. Está prohibido traer teléfonos celulares, cámaras, aparatos de sonido, iPod, calculadoras, juegos de azar, globos, todo tipo de revistas, así como cualquier objeto de compra venta, ya que los distraen de sus actividades escolares. En caso de romper esta regla, se les recogerán los objetos temporalmente, además de ameritar un reporte hará responsable de su reposición.

## 7. UNIFORME

### **Uniforme diario:**

69. **Niñas:** Falda cuadros (largo a la rodilla), camisa polo con escudo bordado del ICO, calceta blanca alta, zapato negro cerrado tipo colegial con lazo ancho, no tela, no elástico, de meter o sin correa. Pelo recogido adornos del cabello blanco.

70. **Niños:** Playera tipo polo con escudo bordado del ICO y Short caqui con vivo rojo, calcetín blanco no tines, , zapato cerrado negro tipo colegial, no tenis, no tela y cinturón negro.

### **Uniforme de deportes:**

#### **71. Niños y Niñas.-**

Playera blanca con escudo del colegio

Short rojo con escudo escolar estampado,

Tenis blancos, sin vivos de colores,

Calceta blanca alta.

En invierno, todos los alumnos deberán usar chamarra negra con escudo del colegio para todos los uniformes y pants negro en la clase de deportes. Está permitido, en días muy fríos por salud de los alumnos, portar el pants completo aunque no les toque clase de deportes.

72. Permisos especiales por salud, los concede la Dirección.

73. Las faltas de relación al uniforme escolar se verán reflejadas en la calificación de Hábitos.

74. No está permitido en los niños, el uso de aretes, cachuchas, pulseras, y tatuajes temporales o permanentes.

75. Las niñas, podrán usar aretes discretos, no llamativos por su tamaño (sólo un arete en cada oreja). Queda prohibido todo tipo de mechones de colores, pelo teñido, postizos, uñas largas, o con esmalte, collares, lápiz labial y maquillaje.

76. Corte de Pelo Niños: Normar, Peinado de lado, sin rapar, no fleco levantado, ni peinado extravagante, no pintado, ni rayitos, por ser inapropiado para un ambiente escolar.

77. Es obligación de los papás marcar la chamarra de sus hijos con sus apellidos al frente, junto al escudo.

78. Se recomienda a los padres de familia, no enviar a los niños con alhajas de valor.



## 8. EL PAGO DE LAS COLEGIATURAS

79. El pago puntual de la colegiatura garantiza el buen funcionamiento de la escuela. La colegiatura consta de diez mensualidades, que se cobrarán en nueve cuotas de septiembre a mayo.

80. Este pago deberá ser realizado en el banco a más tardar el día 18 de cada mes; pasada esa fecha se aplicará una cuota fija de recargo.

81. En los casos particulares de seria emergencia que haga imposible el pago de la colegiatura mensual, los padres de familia deberán dirigirse al administrador del colegio.

82. Se transcribe el Artículo 7 del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, 10 de Marzo de 1992: "El incumplimiento de la obligación de pago de tres o más colegiaturas, por los padres de familia, tutores o usuarios, libera a los prestadores del servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación".

## 9. TRANSPORTE ESCOLAR

83. Será exclusivo para quienes hayan contratado el servicio.

84. La conducta de los usuarios del camión, determinará el lugar que ocuparán.

85. Usar el camión sin pagar el servicio, será motivo de amonestación de alumnos y pagará el importe de la cuotas de horario completo correspondiente a un mes. (Multa \$510.00)

86. El mal comportamiento en el transporte escolar, será motivo de reporte en la dirección, donde se tomarán las medidas pertinentes.

87. El Chofer y los adultos que viajen en el camión, están autorizados para quitar credencial y reportar a los alumnos que excedan los límites de comportamiento y modales de personas dignas, respetuosas y educadas.

88. No está permitido a los adultos, subir al camión a querer arreglar problemas de los niños. En tal caso, se debe avisar a la dirección.

## 10. DE LA ADMISIÓN AL SIGUIENTE CICLO ESCOLAR A LA PRIMARIA DEL ICO

89. La Primaria ICO no acepta repetidores de grado.

90. El ICO no concede la reinscripción a los alumnos que tengan adeudos con la administración.

91. El alumno que sea dado de baja por conducta o aprovechamiento, no podrá ingresar en ningún grado de primaria.

92. La aceptación de la "carta compromiso" del alumno, tiene una función de estímulo. Implica que la Maestra, la psicóloga y la dirección le pondrán particular atención y que su reaceptación al siguiente ciclo escolar será reconsiderada si sus calificaciones académicas y de conducta son inferiores a 8.

93. El derecho a la permanencia para el siguiente ciclo escolar, es decisión de la Dirección Primaria, después de haber dialogado constantemente con los papás o tutores, escuchando a la maestra de grupo y al departamento psicopedagógico y se vuelve efectiva, cuando este avalada por la Dirección General y/o Consejo directivo.

